



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 26 de mayo de 2023
Ejecutivo N° 11001400300220190010200

I. Agréguese a los autos y póngase en conocimiento de la demandante el Despacho Comisorio diligenciado y remitido por el Juzgado Comisionado por tal efecto (Arch. 051 .E.D), en el consta la diligencia de secuestro sobre el bien inmueble identificado con F.M.I No. 50N-11247199, ubicado en la Cra 103 No. 132-53 (dirección catastral), de esta ciudad.

II. De conformidad con lo normado por el art. 444 del C.G.P., del avalúo presentado del inmueble objeto de secuestro (Arch. 052 .E.D), córrase traslado a la parte demandada por el término de diez (10) días.

NOTIFÍQUESE.

ROCÍO CECILIA CASTILLO MARIÑO
JUEZ

CPRC

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La presente providencia se notifica por anotación en estado No.
19 hoy 29 de mayo de 2023, a las 8:00 A.M.

CRISTIAN ADELMO HERNÁNDEZ PEDROZA
Secretario